

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
181
Fecha de Aprobación
06/12/2016
ROL S.I.I
526-12 MATRIZ

REGION : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal n°1418810 de fecha 23 de Diciembre del 2015 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

camino **Del Parque**
 Sitio N° 580 Lote N° 10.3 manzana Localidad o Loteo Res. 87 de fecha 01 de Oct. 2012
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 (URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

.....

- 3.- Otros.(Especificar)

.....

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Isabel Osorio del Campo	10.921.179-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Leonardo Almendra Avendaño	8.922.432-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	90,50	90,50
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	90,50	90,50
TOTAL	0,00	90,50	90,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	275,57	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	E- 3 (\$122.078)	90,50		
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 11.048.059	
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 165.721	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 165.721	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1418810	FECHA: 23/12/2015	(-)	
TOTAL A PAGAR	(+) -----		\$ 149.688	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1513972	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		06/12/2016	

(*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Calle Del Parque N° 580, Lote 10.3, el cual posee una superficie de terreno de 275,57 m².
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con habitacional.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/lm